

Conversaciones telefónicas: tan ilegal es grabarlas como debe ser difundirlas

Alfredo Acle Tomasini©

La tecnología ha permitido sofisticar las formas de espionaje, aunque en realidad éste sigue tratándose de lo mismo; escuchar y ver a hurtadillas aquello que los demás hacen, dicen o planean, como una manera para estar preparado y, en el momento justo, sacarle la mayor ventaja a esa información obtenida desde la clandestinidad.

Ya no se necesita esconderse detrás de una cortina o meterse debajo de la cama; ahora los aparatos modernos permiten ver y oír a grandes distancias. Y, además, graban las imágenes y sonidos, por lo que éstas pierden su carácter efímero y se convierten en un presente que puede ser repetido a voluntad. Esto sepulta el dicho de que a las palabras se las lleva el viento y permite gritar a voces lo que, supuestamente, se hizo en secreto.

Ha sido en este sexenio cuando el uso de esta tecnología hizo su aparición en el ámbito político, lo que además enriqueció la rica veta folclórica de la clase política. Las escenas patéticas de Ímaz y Bejarano sentados frente Ahumada como canes bien portados, en espera de que su amo les diera su recompensa; las del segundo observándose a sí mismo, y que fueron transmitidas en vivo y en directo; o las de Ponce, en un casino de Las Vegas, donde, serio y concentrado, parecía rogar a la diosa fortuna que multiplicara por varias veces los autopréstamos fondeados por los contribuyentes capitalinos. Y tampoco podemos olvidar las del Niño Verde, que con astucia y capacidad negociadora preguntaba cuáles serían sus honorarios a cambio de realizar algunas ecológicas gestiones.

Pero, quizá por ser más sencillas, parecería que en la comedia política nacional, las grabaciones telefónicas se han convertido en el medio predilecto de denuncia pública. Aunque, a diferencia de los videos mencionados, los autores de éstas han logrado permanecer anónimos. Así, en el salón de la fama de la escucha clandestina, ocupan un lugar desatacadado: las conversaciones de la señora Gordillo con Castañeda; las de ella con algunos gobernadores ocurridas durante la campaña electoral; las de Kamel Nacif con Marín, y, más recientemente, con Gamboa y Herrera.

Cabe destacar que lo pintoresco de estas grabaciones ilustra de maravilla la enorme habilidad de algunos políticos para expresar una serie de ideas mediante la utilización de un breve vocabulario. Basta combinar una ingeniosa acentuación, énfasis de voz y ordenamiento de unas cuantas leperadas para crear una especie de lenguaje cifrado, sólo asequible a iniciados. Aunque hay que admitir que si la palabra cabrón no existiera, el diálogo entre ellos sería casi imposible.

Pero la divulgación en un medio electrónico o escrito de conversaciones recogidas de manera clandestina, plantea cuestionamientos legales y éticos que, desgraciadamente, el escándalo que suscitan o la importancia real o supuesta de los hechos que ahí se narran, ponen en un segundo término, lo cual debería preocuparnos, porque al violar dichas grabaciones el derecho a la privacidad y, desde luego, las leyes específicas que existen sobre la materia, su difusión crea una frontera borrosa entre aquello que se ajusta a la legalidad y a la ética periodística, y lo que está fuera de ambas.

Por tanto, debemos hacernos las siguientes preguntas: ¿Es legal pasar al aire o transcribir algo que se obtuvo ilegalmente? ¿No es su difusión una suerte de legalización con lo cual alguien logra ofender, difamar o denunciar a otros, pero desde un cómodo y seguro anonimato? ¿Está dentro de la ética periodística servir de puente entre una parte que denuncia o ataca, pero que nunca da la cara ni asume responsabilidad alguna, y la otra, que, como si estuviera en un cuarto oscuro, recibe de sorpresa un golpe y no le queda más que apechugar? Y desde esa ética ambigua de los medios, respecto a no revelar sus fuentes, ¿quién puede estar seguro de que no son ellos mismos su propia fuente?

Si de repente encontramos que en nuestra cuenta bancaria alguien ha hecho depósitos anónimos, seguramente lo reportaríamos de inmediato y, desde luego, no tocaríamos ese dinero, porque al desconocer su origen asumiríamos un grave riesgo. Sin embargo, en el caso de las grabaciones telefónicas, como también ocurrió con la contraseña del buzón del correo electrónico de Molinar Horcasitas, el anonimato de la fuente que suministró la información, es la excusa perfecta que, como polvo mágico, convierte lo ilegal en legal. Claro, hasta que las leyes lo permitan.